

JUZGADO DIESIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Medellín, abril ocho de dos mil veintiuno

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SERVICREDITO S.A.
DEMANDADO:	JHON FREDY FRANCO ORTEGA
RADICADO:	0500140030172020-00247 00
ASUNTO:	Requiere parte actora

Previo a darle tramite a la solicitud de terminación allegada al correo electrónico del Juzgado, se requiere al apoderado de la parte actora, a fin de que allegue al expediente solicitud de terminación firmada.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez